



EKONOMIAREN GARAPEN, JASANGARRITASUN ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PLAN DE PROMOCIÓN 2025

Industria Alimentaria de Euskadi

- Introducción
- Objetivos del Plan
- Ferias estatales e internacionales
- Calendario de ferias
- Condiciones de participación
- Código de Buenas Prácticas
- Herramientas de comunicación

EUSKADIBASQUE COUNTRY

INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN 2025

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco presenta el Plan de Promoción previsto para el año 2025.

El presente documento define el **Plan de Promoción 2025** de la Industria Alimentaria de Euskadi en el que se detallan las ferias previstas para el ejercicio 2025.

OBJETIVOS

- Promocionar los productos de la Industria Alimentaria de Euskadi.
- Potenciar la presencia en los mercados donde se han venido realizando acciones de promoción en los últimos años, añadiendo nuevos formatos de interés solicitados por el sector.
- Apoyar en la internacionalización de las empresas vascas.
- Abrir nuevos y posibles mercados estatales a aquellas pequeñas empresas que quieran iniciarse en la exportación.



FERIAS DE CARÁCTER ESTATAL E INTERNACIONAL

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de HAZI, apuesta por seguir acudiendo a las siguientes ferias de alimentación y bebidas de carácter estatal e internacional.

La asistencia está condicionada a que el número de empresas inscritas supere el umbral que justifique la participación.

SIRHA (Lyon)	Alimentación y Bebidas	23 - 27 de enero 2025 3 - 5 de febrero 2025 10 - 12 de febrero 2025 11 - 14 de febrero 2025		
BARCELONA WINE WEEK (Barcelona)	Bebidas			
WINE PARIS (París)	Bebidas			
BIOFACH 2025 (Nuremberg)	Alimentación			
PROWEIN DÜSSELDORF (Düsseldorf)	Bebidas	16 - 18 de marzo 2025		
GOURMETS (Madrid)	Alimentación y Bebidas	7 - 10 de abril 2025		
SEAFOOD (Barcelona)	Alimentación	6 - 8 de mayo 2025		
FENAVIN (Ciudad Real)	Bebidas	6 - 8 de mayo 2025		
ANUGA (Colonia)	Alimentación y Bebidas	4 - 8 de octubre 2025		
CONXEMAR (Vigo)	Alimentación	Octubre		

CALENDARIO DE FERIAS 2025

Enero

Lu	Ма	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SIRHA

Abril

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 2 3 5 6 12 13 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

GOURMETS

Julio

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 2 3 5 6 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Octubre

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 9 10 11 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 28 29 30 31

CONXEMAR (fecha pendiente) ANUGA

Febrero

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 5 6 7 8 14 15 16 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

BARCELONA WINE WEEK WINE PARÍS BIOFACH

Mayo

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 3 10 11 9 22 23 24 25 19 20 21 26 27 28 29 30 31

SEAFOOD FENAVIN

Agosto

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 2 3 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

Noviembre

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 7 6 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23

Marzo

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 5 6 7 10 11 12 13 14 15 16 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 PROWEIN DUSSELDORF

Junio

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 6 12 13 14 15 10 11 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Septiembre

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 2 3 4 5 6 7 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

Diciembre

Lu Ma Mi Ju Vi Sa Do 2 3 5 6 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en estas actividades está destinada únicamente a las **empresas productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco.

Los productos que se expongan deberán ser exclusivamente de fabricación del País Vasco. No se podrán mencionar ni presentar productos de otras comunidades autónomas.

A continuación indicamos la clasificación que se llevará a cabo para las distintas subvenciones en el coste de participación de las acciones planteadas en el **Plan de Promoción** 2025

Para poder asignar la clasificación correctamente, será necesario que las empresas acrediten la procedencia de la materia prima mediante una declaración jurada que deberán presentar en el momento de la inscripción a cada feria.

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

TIPO 1

Empresas que se
aprovisionan
mayoritariamente con
materia prima de
Euskadi y deberán
acreditar la procedencia
del producto.

TIPO 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

TIPO 3

Aquellas empresas que
NO se aprovisionen
mayoritariamente de
materia prima de
Euskadi, aun existiendo
producción primaria
local.



CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DEL SISTEMA ALIMENTARIO DE EUSKADI

Desde el Gobierno Vasco se invita a todas las empresas que forman parte de la cadena alimentaria a adherirse al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi

Este Código de Buenas Prácticas establece los principios sobre los que han de fundamentarse las relaciones comerciales existentes entre la totalidad de operadores que intervienen en la cadena de valor de la alimentación de Euskadi, con objeto de promover la sostenibilidad social, económica y medioambiental de la propia cadena.

La selección de empresas participantes en las acciones de promoción que se presentan en el actual plan de promoción se realizará siguiendo el orden de recepción de todos los documentos de inscripción indicados en cada una de las convocatorias y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi

HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN PARA LAS EMPRESAS

Desde la web <u>www.euskadi.eus/promocionalimentaria</u> se puede acceder a todas las comunicaciones relacionadas con las actividades propuestas para la industria Alimentaria de Euskadi durante el año 2025, donde se indican las convocatorias de cada feria, así como los plazos y los formularios de inscripción.

RAUL PÉREZ IRATXETA

Director de Calidad e Industrias

Alimentarias del Gobierno Vasco.

